



Esperamos, pues, que el general Luque, inspirándose en los mismos sentimientos de justicia que lo ha hecho al impedir dejen de cobrarse indemnizaciones por no haber dinero, dicte también una disposición que derogue la Real orden de 28 de Abril de 1885.

## UNION IBERO-AMERICANA

### Conferencia de D. Francisco Vidal y Carata

Ante concurrencia extraordinaria, el distinguido catedrático de la Universidad central, disertó el jueves último sobre un tema interesante que despertó gran expectación y curiosidad entre los asistidos concurrentes a estos actos que tanto contribuyen a la cultura y a la ilustración de un país.

«La mujer americana» fue el tema, pero la mujer americana en su origen primitivo para deducir el conocimiento exacto de la raza que hoy puebla la América latina.

Comenzó diciendo el orador que sólo ha de tratar de la mujer que habla el castellano no la que habla el inglés planta exótica que no ha prosperado ni prosperará como base de la raza antes ni en lo sucesivo y con gran erudición demostrativa de sus conocimientos en la materia hace la historia a grandes rasgos del nuevo continente ya considerado geográficamente ya por razas y pueblos indígenas, ya por los reinos de la naturaleza, vegetal, animal y mineral. Trató someramente del aspecto geológico y en párrafos amenos de aspecto geológico y conciso hizo ver que la forma del continente descuberto por Colón, se asemeja en el mapa a una mujer elegante en traje de calle, así como Italia parecía a una bota de montar y nuestra península a la piel extendida de un toro. En apoyo de esta afirmación presentó al auditorio un precioso dibujo al pastel de un discípulo suyo, que si bien en forma exagerada de caricatura detallaba con verdadera exactitud y sin grandes esfuerzos de imaginación todo el litoral de ambas Américas, esta novedad gráfica, valió muchos aplausos al conferenciante.

La afirmación constante del Sr. Vidal es, que el origen de la mujer actual americana es del cruce entre el elemento masculino español y el femenino indígena, notándose que a medida que gana en preponderancia la raza blanca, la europea, pierde la cobriz, la de color, y es consecuencia natural si se tiene en cuenta que el mestizo hizo objeto de sus caricias a la raza de su madre no la del padre. Negó que el llamado oriollo haya influido en la raza actual pues las mujeres que de aquí van, están poco tiempo regresan a la patria de donde son sin haber dejado espacio de muchos años para poder afirmar que sean las españolas el origen primordial de la actual mujer americana, de la cual, sólo al final de su vida, en la vejez, se ven algunas de sus bellas rodadas en la raíz, en la hermosura de aquel país, verdadero paraíso y mejorado por la influencia masculina española.

En frases elocuentes dió las gracias al auditorio y presentó a uno de sus discípulos don Jorge Alvarado, quien leyó una bellísima composición poética, inspirada en el dibujo de mujer que sirvió al Sr. Vidal en su conferencia y del cual habemos mención más arriba.

Los aplausos y felicitaciones, se reprodujeron para poderse repartir con profusión, entre profesor y discípulo.

Esa exclamación general al terminar la conferencia que habla sabido a poco al público numeroso que asistió a ella el jueves pasado.

### Colada y Quintana.

## NOTICIAS OFICIALES

### REALES DECRETOS

Admitiendo la dimisión del mando de la undécima división al general don Eduardo Soler.

A la Sección de reserva los generales D. Braulio Ordóñez y D. Diego Otero.

### REALES ORDENES

Destinos.—Ayudante de campo del general D. Juan Hernández al capitán de infantería D. Prudencio Becerril.

Accediendo a que fije su residencia en Villanueva y Geltru el general D. Eduardo Soler.

Nombrando jefes de Estudios y profesor de la Escuela Superior de Guerra al coronel D. Manuel Agar y comandante D. Gerardo Sánchez.

Gratificaciones.—De 600 pesetas al comandante de infantería D. Alfredo Martínez capitán D. Luis Gascón y Pedro Jovenis Labernada.

Disputando entre el Gobierno militar de Segovia el general D. Diego Otero y pasándole a la Sección de reserva.

Decretos sobre adquisición de material.

De Marina.—Comandante de segunda clase de Mérida Naval Biscua, pensión anual al ingeniero jefe de primera D. José Galvischo y Robles.

Idem al médico mayor D. Juan Redondo.

Disposición de la Sección de reserva al general D. Braulio Ordóñez y D. Diego Otero.

Disposición de la Sección de reserva al general D. Braulio Ordóñez y D. Diego Otero.

Disposición de la Sección de reserva al general D. Braulio Ordóñez y D. Diego Otero.

Disposición de la Sección de reserva al general D. Braulio Ordóñez y D. Diego Otero.

# CORTES

## Senado

### La sesión de ayer.

Abrense la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general López Duñago. En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Jura el cargo de senador el señor Suárez Inclán.

### Ruegos y preguntas.

Entra en la Cámara el ministro de Estado. El Sr. Martínez Rosich pregunta al ministro de la Guerra dice las disposiciones convenientes a fin de que sea trasladado del lugar que ocupa el polder de Palma de Mallorca.

El Sr. ministro de la Guerra promete estudiar detenidamente el asunto, procediendo al traslado de los polderes tan pronto como se les busque nuevo emplazamiento.

El Sr. Martínez Rosich rectifica, insistiendo en su demanda.

El Sr. Molina solicita que se conceda a la Real Sociedad de Amigos del País, de Madrid, representación en la Comisión que ha de entender en la supresión del impuesto de Consumos.

El ministro de Estado contesta al Sr. Bushell, que la dirigirá en la sesión anterior una pregunta acerca del sitio donde había de celebrarse la conferencia de Marruecos.

Dice que el Gobierno pensó en trasladar éstas, por la necesidad de buscar un lugar que respondiese al decoro, con que es necesario recibir, a los representantes extranjeros, que con ese motivo han de venir a España.

Con respecto a la pregunta del señor conde de Peña Barrio, sobre la actitud del Gobierno español ante la resolución de la Cámara italiana en lo que respecta al *modus vivendi*, dice que el Gobierno ha establecido nuevas negociaciones para que cese este estado de cosas.

El Sr. Bushell se muestra conforme con lo manifestado por el señor ministro, si bien se extraña de que se estuviesen reservadas en un hotel de Algeciras 40 habitaciones, que habían de ocupar los delegados, y pregunta el número de éstas.

El señor ministro de Estado dice que el número de potencias que asistirán a la conferencia será el de 12, no pudiendo haber más ahora el número de los representantes que envía cada una de ellas.

### ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el dictamen de la Comisión relativa a la actitud legal del Sr. D. Agustín Laque y Coza, senador electo por la provincia de Palencia.

### Los presupuestos.

Terminada la discusión de las Obligaciones generales del Estado entrase a discutir los presupuestos de los departamentos ministeriales.

El Sr. Loygorri defiende un voto particular al presupuesto de la sección primera, el de Hacienda del Consejo de ministros, con el aumento de 40.000 pesetas que arroja sobre el primitivo proyecto del Sr. Hechegaray.

El señor marqués de Aguilar de Campo rectifica la alusión como consejero de Estado.

El Sr. Pallás, de la Comisión, contesta defendiendo el dictamen, basándose en que la Comisión se halló con pocas modificaciones, introducidas y aprobadas por el Congreso, añadiendo que el decreto exigía el aumento que se ha introducido.

El Sr. Loygorri retira el voto particular en vista de lo manifestado.

El señor marqués de Aguilar de Campo rectifica.

El señor Presidente: Retirado el voto particular, se abre discusión sobre la totalidad del presupuesto.

Esta es aprobada, después de haber consumido el tiempo que el Sr. Bushell le concedió.

El señor conde de Esteban Collantes consume el segundo turno, para protestar del vicio y exigiendo que se viene dando con los presupuestos bisnes.

Sin discusión se aprueba el articulado.

El presupuesto de Estado.

El marqués de Barzanallana defiende su voto particular en el sentido de la supresión del Tribunal de la Rota, el cual no está concordado, y cuyos gastos deberían dedicarse a mejorar la situación del clero parroquial.

Este Tribunal añade, es completamente innecesario, tanto por la escasez de asuntos de que trata como la falta de ejemplaridad de sus sentencias.

El Sr. Arias de Miranville, de la Comisión, impugna el voto.

El señor ministro de Estado reconoce la situación precaria del clero parroquial, pero no cree procedente una supresión, como la que pide el señor marqués de Barzanallana, sin un detenido estudio.

También defendiendo la necesidad de la existencia del Tribunal de la Rota.

El señor conde de Tejada de Valdovinos se muestra conforme con la existencia del Tribunal, cuya institución, si no fue concordada, fue objeto de una no odiosa con la Santa Sede.

Señala que la jurisdicción efectiva de este organismo, al que reconoce excepcional importancia, máxima siendo una realga de la Corona.

El señor marqués de Barzanallana rectifica, retirando su voto particular.

El señor conde de Tejada de Valdovinos rectifica.

El Sr. González se muestra conforme con todo lo manifestado en sus discursos por el señor conde de Tejada de Valdovinos.

Dalla la forma técnica y práctica para entrar y salir en la vía de *Muro* señalando al efecto los derroteros marcados en el libro de éstos, que explica y marca la ruta que hay que seguir para salvar los bajos Melixidos.

Hace una descripción del bajo Melixidos y del rumbo que se debió seguir el «Cisneros», derrotero que fueron perfectamente los focos de proyección y fácil de seguir aún a días de niebla.

Insiste y prueba que el «Cisneros» no pudo chocar en el sitio que el informe del ministerio de Marina dice.

El sitio donde está sumergido no es precisamente en el que tocó; demuestra que el choque fue en otro lugar y que al barco por su propia y natural fuerza siguió navegando algunos millas hasta ir a parar donde se encuentra que es en el centro de los bajos Melixidos, (piedra *Inusa*), luego fué allí donde chocó, por que el citado bajo tiene una gran extensión y la impericia de los que lo manejaban no supo salvar el bajo.

Da lectura de una carta en la que se dice que una tripulación del barco, llamado «Antonio Núñez» se fue a buscar de aquellos lugares, si ver el rumbo que siguió el «Cisneros», subió al puente y advirtió del peligro de chocar con el bajo Melixidos, al amanecer: este vió en la advertencia un acto de insubordinación y mandó castigar a su subordinado; no hubo ni siquiera tiempo para la ejecución del castigo, por que el barco chocó contra el bajo y desviándose del sitio donde chocó fué a pique a los 43 minutos, hundido en el centro del perímetro que forman los bajos Melixidos.

Terminada la discusión que no ataca al Cuartel de Marina, sino a la organización de éste, se sigue tema centralizador, un ministro indistinto que tiene marinos a los que ni da barcos ni hace navegar.

Terminada la hora reglamentaria se entra en el

### ORDEN DEL DIA

### Presupuestos.

Continúa la discusión de los ingresos.

El Sr. Alvarado pide al Congreso acepte la propuesta del presidente del Consejo aumentando en un 3 por 100 las cuotas de las contribuciones directas y cénulas personales.

El Sr. García Aliz combate la proposición y dice que la cantidad que este recargo produce puede obtenerse elevando el de naipes a 0,25 céntimos.

El Sr. Maura se lamenta de que no esté presente el presidente del Consejo, con quien estaría el debate acerca de la propuesta de que se trata.

El Sr. Morat dice que el Sr. Morat ha sido avisado de que vendrá a la Cámara y que puede discutir mientras llega, una enmienda que hay presentada.

(En este momento llega el Sr. Morat.)

El Sr. Presidente: Toda vez que ya está en la Cámara el jefe del Gobierno, pide el Sr. Maura continuar en el uso de la palabra.

El Sr. Maura comienza hablando del superávit, que se fija en 45 millones y yo fijo en 23 millones hay que atender a pagos pendientes de Ultramar, Obras públicas y Marina.

Se opone al presupuesto por el Sr. Morat diciendo que cualquier recargo en los tributos cambiaría la alarma en todas partes.

Reconoce que un partido no puede degradar la décima con que está pagado, pero que ahora se propone sería llevar las cosas al estado en que antes se encontraban.

Oree que no se debe volver a gravar al trigo y sus harinas, insistiendo en lo que ese impuesto supone, puede y debe sacarse con el impuesto sobre los alcoholes.

Afirma que la reforma de la ley de Administración local, es indispensable para que los municipios tengan la debida autonomía administrativa, único medio por el que se puede llegar a la deseada transformación o sustitución del impuesto de Consumos.

Afirma también que los municipios autorizados para imponer los correspondientes recargos (en su autonomía administrativa) pueden vivir de su propia y precindir en sus presupuestos del ingreso de consumos.

El impuesto sobre los alcoholes ha producido en un año natural 26 millones de pesetas, y la supresión sobre los trigos, harinas y pan sólo importa 11 millones, de modo que aún sobra. Nosotros, terminando, estamos dispuestos a dar al Gobierno todo género de facilidades para que lleve a feliz término su obra económica, pero en manera alguna votaremos aumento alguno en los impuestos, ni menos la reproducción del impuesto sobre los trigos y las harinas.

El Sr. Morat explica los motivos que le han llevado a lo que ha propuesto porque en materia alguna está dispuesto a tocar un céntimo de la cifra que importa el superávit.

Se congratina de que los Sres. Maura y García Aliz estén conformes con él en este punto.

Explica la angustiosa situación del Gobierno por los compromisos que tiene y la premura del tiempo. Esto le obliga a acudir a un remedio urgente.

Advierte a las minorías las responsabilidades que han adquirido en este asunto, y dice que si él no lo quita ni el remedio de proponer una crisis, porque, ni ante el país ni ante la conciencia, puede hacerse responsable de haber dejado desamparada a la Monarquía. (Aprobación.)

Lo de los cédulas personales es imposible de realizar. Harlo hacen los pobres, que, para pagarlas, tienen que ir disminuyendo su ración de pan, de carne o de frutas. (Esto es que contribución indirecta. No podemos recargar más al pueblo. Tened en cuenta que el cuerpo de la paupería está tan hinchado, que no puede ponerse ni en calma sin producir grandes dolores. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Nocedal: ¿Y quién produjo a España esas cosas? ¿Quién ha puesto al obrero en tal situación?

El Sr. Morat: Las plagas proceden de los tristes tiempos del absolutismo. (Rumores.)

El orador rechaza, por lo desahogado, la compensación a que se refirió el Sr. Maura con el impuesto de alcoholes.

Y, ante todo, tengo el deber de atender al país y a sus necesidades.—dice.

Hace un cálculo basado en la supresión del impuesto de trigos y harinas. Con él puede ahorrar una familia 10 céntimos diarios en el gasto de pan.

Esta economía supone 36 pesetas 50 céntimos anuales. Las contribuciones indirectas ascenden escasamente a 15 pesetas al año, pagadas en cuatro trimestres. La economía, por lo tanto, es muy respetable.

Pero añade el orador—como yo encuentro en la actitud de las minorías una gran resistencia para aprobar esas contribuciones indirectas, no tengo más remedio que limitarme a usar de mis propias fuerzas.

La mayoría—termina—verá si le conviene o no comprometer la vida del Gobierno. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El Sr. Maura rectifica, insistiendo en que quiere facilitar la labor del Gobierno.

Sustiene que el impuesto del alcohol tiene que sustituir en su producción, pues se ha consumido ya el que estaba en franquicia al promulgarse la ley. Por consiguiente, este es un ingreso seguro.

a su proposición, ésta registró sólo por un año, pues luego podrán buscarse nuevos ingresos suprimiendo el recargo del 3 por 100.

El Sr. Maura estima que esa sería perturbar la administración. Ante de hacer atropelladamente reformas de tanta gravedad, es preferible que disminuya el superávit en tres o en seis millones.

El Sr. Nougués, en nombre de la mayoría republicana, sostiene que no hay necesidad de crear nuevos impuestos ni de restablecer el de trigos y harinas, pues los alcoholes son suficientes para compensación.

El presidente del Consejo hace ver a la mayoría que todas las minorías están en frente del Gobierno. La fuerza de los votos es, pues, la que ha de decidir. (Ru roras.)

Solicita que se dé por discutido el presupuesto de ingresos y se proceda a la votación del artículo.

El Sr. Nougués dice que no puede accederse a este último, porque hay que discutir el voto de la mayoría con sus votos.

El Sr. Maura: Una cosa es que nosotros sostengamos nuestras ideas contra el recargo de las contribuciones, y otra que nos pongamos frente al Gobierno.

Igualmente se expresan los Sres. García Aliz y Barrio y Morat.

El Sr. Salmerón dice que ayudará al Gobierno en la legislación económica, pero que no admitirá votaciones precipitadas.

El Sr. Morat pronuncia breves frases, diciendo que debe procederse a la votación de la totalidad.

El presidente de la Cámara dice que antes deben discutirse las enmiendas.

El Sr. Silveira (D. E.) dice que defenderá la enmienda que había presentado; pero duda de salir del paso, pues dicha enmienda, después de lo dicho por el Sr. Morat, no tiene ya razón de ser.

Propone que se vayan discutiendo otras secciones del presupuesto de ingresos, y que la Comisión retire los dictámenes de las dos primeras, para modificarlos.

El Sr. Alvarado, de la Comisión se limita a decir que esa se puede admitir la enmienda del Sr. Silveira.

Este protesta de que su proposición verbal no merezca la tenidón de nada.

El Sr. Alvarado vuelve a hablar, diciendo que la Comisión no tiene inconvenientes en admitir dicha proposición.

El presidente del Consejo termina el debate rogando a la Comisión que acceda a la petición del Sr. Silveira retirando los dictámenes de las dos primeras secciones del presupuesto.

Cuando se calan el revuelto que en la Cámara se produce, el Sr. Alba (D. S.) combate la sección tercera. Ocupase del monopolio de las cartillas y hace historia de la Compañía Arrendataria de ellas.

Demuestra que dicha Compañía obtiene una ganancia líquida anual de 18 212,000 pesetas, y paga al Estado 5,000 000 de pesetas.

Extiéndese en largas consideraciones sobre los abusos de la república Compañía.

Jura el cargo el diputado Sr. Travé.

El Sr. Puig Boronat, de la Comisión, contesta al Sr. Alba.

Interviene el presidente del Consejo diciendo que el Gobierno instruirá las oportunas diligencias sobre los abusos que el Sr. Alba ha denunciado.

El Sr. Alba rectifica, insistiendo en cuanto antes dijo.

El presidente del Consejo pronuncia breves palabras reafirmando conforme con varias de las modificaciones propuestas por el señor Alba.

Este habla de nuevo y rectifica el Sr. Puig Boronat.

Quedan aprobadas las secciones 3.ª y 4.ª.

El Sr. Suárez Inclán hace varias observaciones a la sección 5.ª, que se refieren a las reducciones en metálico.

Pide que la cifra de 11 millones que en el presupuesto figura se rebaje a doce.

El Sr. Morat se opone a disminuir, exponiendo las razones por que no puede admitir la proposición del Sr. Suárez Inclán.

El Sr. Isabel interviene, oponiéndose a las reducciones en metálico y abogando por el servicio militar obligatorio.

El Sr. Morat le contesta que el partido liberal tiene contruido el compromiso de establecer el servicio obligatorio, y lo hará en tiempo oportuno.

Se aprueba la sección quinta, se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

del sentir de elementos sociales muy importantes de la vida inglesa, por lo cual nos ha parecido interesante recogerlas.

Lord Avebury ha asegurado que el canciller de Balow ha cometido un completo error al decir en el Parlamento que Alemania tenía que contar con una profunda antipatía por parte de Inglaterra. Esta declaración ha de ser estimada por la calidad de quien la ha formulado, teniendo, además, en cuenta que lord Avebury ha enterado al periodista austriaco de que el Comité amistoso anglo alemán de que él es presidente, acometió el trabajo de preguntar su manera de ver a las personalidades inglesas que ocupan situación importante en los círculos político, comerciales, científicos y literarios, y el resultado de esta información puede resumirse así: el sentimiento general que se experimenta en Inglaterra respecto de Alemania es el de la estimación, unido a un serio deseo de mantener con ese país relaciones no solamente pacíficas, sino, además, amistosas, llenas de cordialidad.

La agresión al Sr. Soriano

Nueva detención del Sr. San Miguel.

Cerrábase ayer nuestra información acerca de este asunto, diciendo que el gobernador civil había enviado el parte de lo ocurrido al Juzgado de guardia, para que éste procediera a su estimación conveniente.

Al recibir el juez la comunicación, avisó por teléfono al Gobierno para que se procediera a la detención de D. Justo San Miguel.

El Sr. Ruiz Jiménez dispuso que el inspector de Vigilancia Sr. Inchausti estaba de guardia en el Gobierno, y procediera a constituirse en el domicilio del marqués de Goya del Rey para hacer comprender a su hijo al Sr. Juzgado.

Media hora más tarde, el mencionado inspector llegó a la calle de Fernando el Santo, número 4, y preguntó por D. Justo San Miguel.

Salió éste, y el inspector le invitó a que le acompañara al Juzgado de guardia, pues el juez Sr. Alós deseaba dirigirse varias preguntas.

Replicó el Sr. San Miguel que si la citación había de ser acatada su acto, y como el inspector respondiese afirmativamente, mandó enganchar el carruaje de la casa y en él se dirigió al Juzgado de guardia.

Declaración del detenido.

D. Justo San Miguel fué introducido inmediatamente en el despacho del juez.

Este le interrogó detenidamente, manifestándole el detalle de lo siguiente:

El martes por la mañana le dijeron que el señor Soriano había comentado los hechos del estampido con frases injuriosas para el marqués de Goya del Rey.

Estas le indignó profundamente y se dispuso a imponer un correctivo al diputado republicano.

Después relató lo ocurrido en la puerta del Congreso en la forma que nosotros lo hicimos.

Al fin que no le gustó la intención de ejercer coacción sobre el ánimo del diputado, ni mucho menos de someterle al honorario por la fuerza la verificación de su conducta en los debates de la Cámara.

Y volvió a insistir en que fué al Congreso sólo con el propósito de demandar explicaciones al Sr. Soriano, y que su presencia le produjo arrebatado, agredido.

Al terminar la declaración, el Sr. San Miguel pasó al salón del Juzgado, quedando allí en espera del juez del Congreso, por haber dispuesto el Sr. Alós que pasara a él la causa.

También prestaron declaración ante el señor Alós, los guardias de seguridad que interviniéron en el suceso.

El Juzgado instructor.—Libertad bajo fianza.

El juez del Congreso, Sr. Banayte, se encargó de sumario el expediente.

Inmediatamente someti6 a un breve interrogatorio al Sr. San Miguel, y por la tarde, después de haber prestado el juramento, se le concedió libertad, mediando fianza de 10,000 pesetas que había exigido el juez.

Un banquete

El banquete con que los diputados y periodistas del Congreso obsequiaron a Rodrigo Soriano tendrá lugar, mañana viernes, a las ocho de la noche, en el restaurant del casté Inglés.

La librería, a 10 pesetas, pueden recogerse en la librería de esta mañana, a las seis de la tarde.

Como el banquete no reviste carácter político, asistirán al Sr. San Miguel de todas las fracciones y periodistas de diversos matices. Será un acto de simpatía y amistad al compañero en las Cortes y en el periódico.

EL GOBERNADOR Y LOS TEATROS

El gobernador ha desestimado las instancias de los empresarios de los teatros Zarzuela, Eslava, Apolo y Comico, en las que solicitaban la continuación de las multas que tienen impuestos.

El Sr. Ruiz Jiménez, lejos de perdonarles dichas multas, les ha conminado a hacerlas efectivas dentro del tercer día, pues de lo contrario, las cumplirán en la Cárcel.

La conferencia de Algeciras

¿Será en Madrid?—Opiniones de la prensa extranjera.

La sustitución de Algeciras por Madrid para la celebración de la conferencia marroquí es objeto de generales comentarios, y todos los periódicos extranjeros que recibimos publican extensos telegramas de distintas poblaciones sobre el particular.

De Tanger dicen a *Le Temps* que allí se sigue comentando la aceptación del cambio, y se dice que un error de interpretación de un despacho cifrado recibido el 16 por la legación de España ha sido causa de que se considerase la sustitución como un hecho cumplido, siendo comunicado oficialmente al representante del Sultán.

La opinión en la capital marroquí, ya crédula respecto de los resultados de la conferencia la toma a broma, y al ver las vicisitudes porque pasa antes de reunirse le llaman la conferencia fantasma.

Un despacho procedente de Madrid, que inserta el citado periódico francés, dice que aquí en general se aprueba el cambio de Algeciras por Madrid, salvo algunos diarios germanófilos que desde hace dos años se distinguen por su hostilidad sistemática frente a la política francesa en Marruecos y a la inteligencia y convención francoespañola de 1904. Se afecta ver en el cambio de población la desautorización de lo hecho por el Sr. Montez-Rios con respecto en la elección de Alge-



